



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 011**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 01-agosto-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*En la ciudad de Machachi, Cabecera del Cantón Mejía, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, hoy **jueves uno de agosto de dos mil diez y nueve, a las nueve horas y quince minutos**, se instala la **SESIÓN ORDINARIA**, presidida por el señor abogado Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; con la asistencia de los señores Concejales y señorita Concejala: Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza.- Además asisten: Dr. Ramiro Mayorga, Procurador Síndico Municipal; el PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; Directores Municipales, Medios de Comunicación.*

- 1. Lectura y aprobación del Orden del Día;*
- 2. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del 18 de julio de 2019;*
- 3. Conocimiento y resolución del Memorando Nro. GADMCM-ALC-RH-099-2019 de 24 de julio de 2019 que contiene los informes favorables legales, financieros, técnicos y ambientales, para la firma del convenio de repotenciación del Camal Municipal del cantón Mejía;*
- 4. Conocimiento de la Resolución Nro. GADMCM-2019-006-RA del 14 de febrero del 2019, que contiene la expropiación para la apertura de la calle Circunvalación, de propiedad del señor Jesús Fernando Guanochanga Pilicita y esposa;*
- 5. Conocimiento y aprobación del Informe Técnico N.- 473-DTH-2019, de 30 de julio de 2019, suscrito por el Eco. Pablo Díaz Jurado, Director de Talento Humano.*

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- *Abogado Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, pone a consideración del Concejo el orden del día.- Concejales Dr. Henry Monga Aguilar, manifiesta: buenos días con los presentes, señorita Concejales, señores Concejales, señor Secretario General, señor Procurador Síndico, señor Alcalde, referente al numeral quinto del orden del día de la convocatoria del día de hoy, solicito señor Alcalde que se rectifique la palabra Resolución en vez de la palabra aprobación y quedaría 5. Conocimiento y resolución del Informe Técnico N.- 473-DTH-2019, de 30 de julio de 2019, suscrito por el Eco. Pablo Díaz Jurado, Director de Talento Humano, ya que el Concejo Municipal no realiza aprobaciones de informes los informes únicamente son vinculantes para la toma de decisiones del Concejo Municipal señor Alcalde.- Concejales Eco. Andrés Guarderas Castro, manifiesta: señor Alcalde, Señorita Concejales, señores Concejales, señor Procurador, señor Secretario, señores Directores y público aquí presente, quiero Mocionar: Que se incluya como punto Nro. 6 el Conocimiento del Informe Nro. 002-CPPCM-2019 el mismo que ha sido entregado a todos ustedes y que tienen, es un informe realizado por la comisión de Planificación y Presupuesto y tiene que ver con la Liquidación Presupuestaria 2018, mociono pues que*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 011**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 01-agosto-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

se incluya ese punto en el orden del día.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: muchas gracias, algún otro Concejal, Concejala ¿que tenga otra observación?, elevaría a moción señor Andrés Guarderas con la observación del Concejal Henry Monga.- **Concejal Eco. Andrés Guarderas Castro**, manifiesta: Moción que se apruebe el orden del día con las observaciones correspondientes.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: ¿existe apoyo la moción?, Apoyan a la moción todos los señores Concejales, señor Secretario tomar la respectiva votación ordinaria.- Se procede con la disposición, se recepta la siguiente votación ordinaria: a favor votan los señores Concejales y señorita Concejala: Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía**. Total de la votación: ocho votos a favor.- **RESOLUCIÓN.- Por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, Resuelve: Aprobar el Orden del Día con las observaciones correspondientes:**

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día;
2. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del 18 de julio de 2019;
3. Conocimiento y resolución del Memorando Nro. GADMCM-ALC-RH-099-2019 de 24 de julio de 2019 que contiene los informes favorables legales, financieros, técnicos y ambientales, para la firma del convenio de repotenciación del Camal Municipal del cantón Mejía;
4. Conocimiento de la Resolución Nro. GADMCM-2019-006-RA del 14 de febrero del 2019, que contiene la expropiación para la apertura de la calle Circunvalación, de propiedad del señor Jesús Fernando Guanochanga Pilicita y esposa;
5. Conocimiento y Resolución del Informe Técnico N.- 473-DTH-2019, de 30 de julio de 2019, suscrito por el Eco. Pablo Díaz Jurado, Director de Talento Humano;
6. Conocimiento y Resolución del Informe Nro. CPPCM-2019, del 31 de julio de 2019, suscrito por la Comisión de Planificación y Presupuesto.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 18 DE JULIO DE 2019.- **Concejala Arq. Mayra Tasipanta Caiza**, manifiesta: buenos días señores Directores, compañeros caballeros Concejales, señor Alcalde, Procurador Sindico, señor Secretario, solo quisiera mencionar un tema de las actas, estoy leyendo cada acta que nos han enviado, ya en todos estos temas de la sesión del Concejo, quisiera que se tome en consideración las actas no son ejecutivas, las actas se redacta textualmente todo lo que se dice aquí en el Concejo por en cuanto he leído todas las actas y no se está considerando ese tema, yo quisiera que se tome muy en consideración de que con punto y coma en las actas debe constar, todo lo que los Concejales decimos en las



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 011**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 01-agosto-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

reuniones del Concejo.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: con la consideración que nos manifestaba la arquitecta Mayra Tasipanta, no sé si existe alguna consideración más de los compañeros Concejales.- **Concejal Dr. Henry Monga Aguilar**, manifiesta: señor Alcalde con las observaciones realizadas por la Concejala, Mociono: Que se apruebe el acta de la sesión ordinaria del 18 de julio del 2019.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: existe una moción presentada por el Concejal Henry Monga, ¿existe apoyo a la misma?, apoyan todos los señores Concejales, existiendo apoyo a la moción del Dr. Henry Monga, señor Secretario procedemos con la lectura de la moción y votación ordinaria.- se procede con las disposiciones, se recepta la siguiente votación ordinaria: a favor votan los señores Concejales y señorita Concejala: Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total de la votación: ocho votos a favor.- **RESOLUCIÓN.- Por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, Resuelve: Aprobar el Acta de la sesión ordinaria del 18 de julio de 2019.**

3- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO NRO. GADMCM-ALC-RH-099-2019 DE 24 DE JULIO DE 2019 QUE CONTIENE LOS INFORMES FAVORABLES LEGALES, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y AMBIENTALES, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE REPOTENCIACIÓN DEL CAMAL MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA.-

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: en consideración el punto del orden del día señores Concejales y señorita Concejala.- **Concejala Arq. Mayra Tasipanta Caiza**, manifiesta: buenos días nuevamente con las personas que han llegado, yo voy a comenzar con este tema el punto 3 donde se dice: “Conocimiento y resolución del Memorando Nro. GADMCM-ALC-RH-099-2019 de 24 de julio de 2019 que contiene los informes favorables legales, financieros, técnicos y ambientales, para la firma del convenio de repotenciación del Camal Municipal del cantón Mejía”, voy a comenzar mi intervención con lo ya mencionado del Concejal Henry Monga, nosotros los Concejales no resolvemos memorandos este memorando que nos envía es un tema administrativo que el señor jurídico debe conocer en el artículo 328 donde están las prohibiciones a los organismos legislativos, nosotros como Concejales en literal c) habla sobre arrogarse las atribuciones que la ley conoce a otros niveles del gobierno, en este caso al ejecutivo, con este punto señor Alcalde, en el orden del día a nosotros nos mandan conocimiento y resolución de un Memorando que es un tema administrativo, si bien es cierto el señor Alcalde, envía el Memorando GADMCM-ALC-RH-099-2019 de Machachi 24 de julio de 2019, ni siquiera se pone todo lo que se dice en ese memorando porque en el asunto claramente dice: “por lo que le solicito se realice el trámite legal correspondiente para conocimiento” aquí no dice ni siquiera dice resolución, yo si quisiera señor Alcalde llevamos más de dos meses y se siguen cometiendo estos errores sería muy bueno que ya se comience a rectificar porque estamos lo que dice la ley señores aquí presentes Directores, aparte de eso en el artículo 329 habla sobre las prohibiciones de los



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 011**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 01-agosto-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*miembros legislativos cuando nosotros aprobamos un memorando que es tema del ejecutivo, tenemos acceder hasta el tema de glosas, porque somos legisladores, en la Constitución el artículo 226 habla sobre el principio de legalidad, cuáles son nuestras atribuciones, en el artículo 329 como ya les explique, señala claramente sobre los órganos legislativos que a nosotros nos competen, con esto señor Alcalde yo si quiero que se quede en actas por eso he pedido que todo lo que se diga aquí con punto y coma, se diga en las actas porque no son actas ejecutivas, yo ya había pedido anteriormente y no se ha hecho, en este tema del camal se manda este Memorando cuando a nosotros como Comisión de Planificación ni a las demás Comisiones se nos ha enviado, que debió ser el primer paso porque claramente esta la ordenanza en el artículo 6, donde dice que el Alcalde o Alcaldesa distribuirá los asuntos que se debe conocer en una y cada una de las Comisiones y que no se ha mandado simplemente se manda esto, yo si quisiera señor Alcalde que se tome muy en consideración lo que estoy mencionando lo que dice la ley, quiero que quede en actas también que nosotros como Concejales estamos aquí para aprobar, para trabajar en todos los bienes, todos los bien de nuestro cantón Mejía, esto no significa que esté en contra de un proyecto significa de que se debe hacer bien las cosas, porque si no se está haciendo bien las cosas, nosotros estamos caendo en la ignorancia, señor Alcalde a más de eso yo si quisiera que para los próximos órdenes del día que se nos envíe, nos haga conocer primero porque se debería pedir una petición de firma, aquí simplemente esta lo que ya he mencionado, hasta ahí mi intervención señor Alcalde.- **Concejal Lic. Vicente Ayala Barreno**, manifiesta: señor Alcalde, señor Procurador Sindico, señor Secretario, señores Concejales, señorita Concejala, compañeros Directores, prensa, buenos días con todos, señor Alcalde yo Moción: Que el Memorando Nro.- GADMCM-ALC-RH-099-2019 de 24 de julio de 2019 que contiene los informes favorables legales, financieros, técnicos y ambientales, para la firma del convenio de repotenciación del Camal Municipal del cantón Mejía, sean trasladados a las Comisiones de Planificación y Presupuesto; y, Servicios Públicos e Higiene para su respectivo análisis y emitan un informe en un plazo de quince días, previo a la autorización al señor Alcalde para que proceda a firmar el acuerdo o el convenio basándose en el artículo 60 literal n) del COOTAD, por favor señor Alcalde esa es mi moción.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: existe una moción presentada por el Concejal Vicente Ayala, ¿existe apoyo a la moción?.- **Concejal Dr. Henry Monga Aguilar**, manifiesta: bueno con los compañeros yo si quisiera ciertamente observar ciertas cosas que se han generado dentro del debate y precisamente lo que yo había observado dentro del orden del día era la aprobación de un informe no tiene nada que ver con lo que menciono, nosotros si podemos resolver bajo memorandos porque contienen informes en este caso legales, jurídicos o financieros, de hecho si tendría que observar si ya dentro del contenido del informe jurídico, el informe financiero contenía más aspectos jurídicos que el propio informe de Procuraduría Sindica, entonces si sería importante que dentro de eso se tomen las precisiones del caso a fin de que se vaya resolviendo este pedido, dentro del informe jurídico también sería importante que se determine el procedimiento de cómo se va a realizar, si viene es cierto están solicitando la autorización precisamente para un endeudamiento porque no tiene otra palabra, eso significa un endeudamiento que*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 011**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 01-agosto-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

tiene que realizar el Municipio de Mejía con un representante italiano en este sentido si sería importante que se vaya determinando a priori bien las situaciones, y dentro de los informes también que yo pude contemplar si me llamaba la atención lo que correspondía al aspecto ambiental en el asunto del traslado de la sangre precisamente del camal tiene una situación especial que quieren manejar los gestores ambientales, estos gestores ambientales también cobran recursos no está contemplado dentro de esto quien va a realizar el pago de estos gestores ambientales, tanto para la evacuación en este caso de la sangre como por ejemplo también con respecto a los otros aspectos que quedan resultantes del faenamamiento de ganado, de la misma manera consideraría que dentro del informe jurídico debe estar ya la propuesta normativa en este caso para el tema del camal porque si nosotros queremos articular una inversión dentro de una administración que se ha detectado dentro de todos los informes que es deficiente dentro de la administración del camal, prácticamente estaríamos continuando con lo mismo y la idea más bien es ir cumpliendo por una parte lo establecido por Agrocalidad en los procedimientos para faenamamiento, entonces sí debería contemplarlo, creería también importante que también deberían participar dentro de estos informes no únicamente la Dirección de Ambiente y la Dirección de Servicios Públicos también debe estar la Dirección de Productividad porque el informe de la Dirección Financiera están tratando de realizar un balance dentro de los ingresos para poder realizar el pago de este crédito, con esos antecedentes señor Alcalde y creyendo que esto va a ser beneficioso siempre y cuando se concilie y sobretodo se llegue a hacer una sensibilización con la gente dentro del aspecto que está sentado el mercado, Apoyo la moción para que se determine y se pase un informe de parte de las comisiones correspondientes a fin de que estas puedan solicitar nuevos informes con las observaciones que hoy se están generando a fin de que logremos contar con un proceso adecuado en el caso de que si se lo dé, hasta ahí mi intervención, Apoyo la moción.-

Concejal Dr. David López Robles, manifiesta: buenos días, señor Alcalde, señor Procurador Síndico, señor Secretario, señores Concejales, compañera Concejala, señores Directores, prensa, en relación a este tema señor Alcalde tenemos que apoyar las iniciativas para trabajos de mejoramiento del cantón específicamente por lo que hablamos con temas ambientales de lo que se refiere al camal, pero si quiero recalcar que el informe de la señorita Directora Financiera está muy específico, en una parte quisiera hacer notar que dice: “es necesario detallar los términos en los cuales se procederá con la entrega del financiamiento así como la recepción de la maquinaria y obra civil” estas recomendaciones tanto como las conclusiones están muy bien realizadas de la señorita Directora Financiera que se tome muy en cuenta eso para los tramites posteriores que se haga en cuanto al financiamiento y también en lo que se refiere a las recomendaciones del señor Procurador Síndico yo no vería pertinente que ya dirijan a la empresa si no sería la recomendación que se construya jurídicamente porque aquí dice ya: “a fin de que cuente con los recursos solicitado por la empresa” ya directamente le están poniendo a la empresa porque creo que hay otra empresa también entonces a nivel de Dirección Financiera, viendo los beneficios de la una o de la otra, o los perjuicios de la una o de la otra, entonces ya se le debería poner a la empresa y la otra mucho recalcan en los informes tanto el coronel Guarderas del tema



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 011**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 01-agosto-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*ambiental si hay que tomar muy en cuenta eso porque no es solamente la sangre, habla de los afluentes que van a salir, de los recorridos que hemos hecho con el compañero Ayala ya nos toparon unas personas y preguntaron que va a pasar con todas las aguas que siempre han estado haciendo, se habla de una parte técnica pero cuál va a ser la parte técnica, ¿cuál va a ser? El mejoramiento de las aguas, que va a suceder con el alcantarillado que ha sabido pasar por ahí eso ya fue algo ayer de unas personas, entonces sí debería socializar con toda la gente que vive en el sector, a ver mismo en la parte ambiental que va a suceder por lo demás personalmente estoy de acuerdo que se haga esta repotenciación del camal porque va a ser un beneficio para el cantón Mejía, muy amable señor Alcalde, por lo tanto Apoyo la moción del compañero Ayala.- **Concejala Arq. Mayra Tasipanta Caiza**, manifiesta: señor Alcalde, señores Directores que bueno que están aquí los señores Directores yo Apoyo la moción del licenciado Ayala sin embargo yo si quisiera y ahora ya entrándonos en materia de los informes que se nos ha enviado ya que no se envía la certificación de la legalidad de los orígenes de los fondos ni de la constitución de la empresa, de la que nos van a dar los fondos, yo ayer pedí a la Secretaria del Director de Obras Públicas se me envié un informe que justamente habrá sobre la necesidad que se crea primero para el tema del camal que no se me ha hecho llegar este tema del silencio administrativo creo que es fatal yo ya he enviado algunos informes y hace más de un mes que no se me hacen llegar las respuestas, yo si quisiera que se tome en consideración señor Alcalde que no se da respuesta a los pedidos de los señores Concejales, por otro lado señor Alcalde si bien es cierto en el informe que nos envía Procuraduría Sindica en el párrafo tres del numeral 5.3 habla sobre la zona urbana que interfiere o el radio de influencia del camal, aquí habla muy bien claro y lo suscribe el señor Director de Ambiente donde habla de que no es apto que este en zona urbana sin embargo se va a repotenciar en una zona urbana, se debe tomar muy en consideración como yo le dije tienen que constar en actas nosotros no estamos en contra de estos temas pero si de lo que se dice y de lo que se hace lo otro me he tomado la molestia como legisladora de revisar cada uno de todos los informes que se nos ha enviado, hice el método promedio sobre lo que se nos envía de la Dirección Financiera y solo un caso y les pongo cortito para el 2018, hubieron especies faenamiento 12.000, que debería ser del mismo número las especies de las vísceras y las especies de las pieles y si yo quisiera que nos expliquen porque salen 13.500 más especies de pieles yo hice el cálculo y existe una baja del 2017 al 2018, solicitar que se plantee como se hizo este tema de desfases porque lo hemos realizado y no está de acuerdo a lo que se hace, el tema de la proyección a eso me refiero y yo si quisiera que eso se explique y vamos a pedir por informe porque hay un desfase en este sentido yo si quisiera que también se adjunten todos los informes, porque nos envían este tema del camal que para mí es una obra extraordinaria pero no se nos envía el oficio de Agrocalidad ni tampoco el oficio de la necesidad que se debió estar detallado en lo que se envió, con estos puntos señor Alcalde pido de manera comedida que se nos entreguen los pedidos para poder así realizar y poder la Comisión resolver este tema, hasta ahí mi intervención.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Vicealcalde**, manifiesta: creo que ya con los antecedentes que hemos escuchado demos paso entonces creo yo a la moción presentada por el compañero Concejel.- **Abg.***



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 011**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 01-agosto-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: si quisiera aclarar algunas cosas sobre todo porque la gente siguen en vivo las sesiones y a veces se puede talvez tergiversar algunas cosas del mismo, con el respeto siempre que se merecen cada uno de los compañeros Concejales, de la señorita Concejala, pero creo que a la ciudadanía hay que aclarar las cosas, nosotros hemos gestionado y creo que para que la ciudadanía se entere de este proceso, el Gobierno Municipal del cantón Mejía todavía no tiene aprobado el presupuesto del año 2019, sin embargo por la capacidad de gestión nosotros hemos logrado encontrar aliados estratégicos no solamente dentro del país si no fuera del mismo, algo que tal vez en un periodo anterior no existió, existieron Concejales que también estuvieron en esa administración y tal vez no se vio o se resolvió estos temas o estos problemas que ahondaban dentro de nuestro cantón y eso quiero que se clarifique nosotros recién estamos 60 días sin embargo hemos buscado esos aliados para que repotencien los servicios que tiene este cantón, el tema del camal si bien es cierto la Concejala Mayra Tasipanta, claro pues existe un desfase y eso hay que tratar de solucionar cuando nosotros tecnifiquemos este camal deben haber habido presumo temas de corrupción no puede ser lo mismo que lo que pelamos que lo que se faena o las vísceras que existen del animal, no va a estar totalmente exacto y eso es lo que nosotros tenemos que descubrir, el tema de la contaminación que existe no va a haber ya contaminación, se socializo estimados compañeros Concejales con la zona de influencia que es el barrio los Andes, con los introductores, con la gente que está en el camal, se les ha informado de este proceso, este proyecto no es para empeorar la situación es para mejorar y solucionar el inconveniente si bien es cierto el camal no debería estar ahí, es un tema que hemos heredado tal vez de 30, 35 años que no ha existido una visión y una planificación de donde tienen que estar los proyectos, sin embargo nosotros tratamos de mitigar los inconvenientes y problemas que existen ahora y espero siempre la voluntad, la coherencia de este Concejo Municipal, porque son fondos internacionales, los fondos internacionales créanme por la experiencia que tengo en el manejo de estos fondos de organizaciones no gubernamentales y organizaciones internacionales por lo general donde se caen los procesos es cuando somos lentos nos demoramos en los procesos, tenemos que ser muy ejecutivos en el avance y la voluntad mía siempre ha sido de transparentar las cosas por eso he traído al pleno del Concejo toda la información respectiva y a más de eso creo que con la moción del Concejala Vicente Ayala vamos a transparentar aún más dentro de las comisiones que se procesen los informes respectivos, pero yo si rogaría la coherencia de cada uno de los compañeros Concejales y la señorita Concejala, son proyectos no con dinero del Municipio, son fondos frescos de afuera, son 300.000 dólares que nos van a entregar una empresa italiana, si es que esto lo hacemos bien son 7 millones a 10 millones de dólares más que llegarían de la misma empresa italiana para generar un Centro de Faenamiento Regional dentro del cantón Mejía, así mismo hay otras empresas que están pendientes de este cantón entonces creo que si les pongo yo también en actas que si es importante compañeros la agilidad dentro de estos procesos, aún no está aprobado el presupuesto sin embargo tenemos estos presupuestos que nos pueden permitir el desarrollo, el camal tendrá que salir a futuro tenemos creo que son 18 meses para que salga el camal de esa zona y tendrá que salir pero una vez que



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 011**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 01-agosto-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*nosotros podamos avanzar, con ese criterio y para que también quede en actas con la consideración y es el respeto de cada uno de los criterios de los señores Concejales y también respaldaría la moción presentada por el señor Concejal Vicente Ayala, por favor señor Secretario realice la lectura de la moción respectiva y tome votación ordinaria.- **Concejal Eco. Andrés Guarderas Castro**, manifiesta: yo quisiera Apoyar la moción del señor Concejal German Ayala, sugeriría de que la votación sea nominal razonada en vista de la importancia que tiene el tema y para los otros Concejales que no hemos manifestado respecto del proyecto y podernos manifestar de manera muy corta.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: muchas gracias, aceptamos la sugerencia que nos manifiesta el Concejal Andrés Guarderas, señor Secretario dar lectura de la moción y tomar la votación nominal razonada.- se procede con la votación nominal razonada: a favor votan los señores Concejales y señorita Concejala: **Lic. Vicente Ayala Barreno**: muchas gracias señor Alcalde, señor Secretario por darnos la palabra nuevamente, a mi si me preocupa un poquito el proceso y al mismo tiempo aprovecho la oportunidad para felicitarle a la señorita Directora Financiera porque nos dio argumentos sólidos y pienso que no soñamos nos permite no soñar, porque hay que poner los pies en la suelo, mire señor Alcalde en la primera ocasión que se habló sobre el camal, hablamos de una repotenciación que con el excedente de la repotenciación se pagaría el préstamo porque es un prestamos señor Alcalde porque aquí hablamos de quince meses del 4.5% entonces hay que asumir esa situación pero al momento de que la señorita Directora Financiera nos emite su informe yo tome en consideración esto señor Alcalde, durante el tiempo calculado de vigencia de la deuda el Municipio no podrá contar con la recaudación total generada por el camal ya que los valores correspondientes a la recaudación actual y la proyección de recaudación por repotenciación serán destinados al pago de la deuda, de acuerdo a la proyección 1 y proyección 2 se reflejan porcentajes de los ingresos como remanentes, sin embargo el GAD Municipal de Mejía no podrá disponer de estos valores hasta la culminación del pago de la deuda pues serán reservados para cubrir riesgos tales valores serán liberados inmediata a la culminación de la obligación, señor Alcalde es por esa razón crease en buena hora que nosotros podamos tener mejor implementación en el camal que soñemos por tener progreso, pero si también tenemos que pensar un poquito en la parte financiera porque es mi principal preocupación, nos hablan también de que el gasto corriente del camal también ayuda los ingresos que produce, no sé cómo se va a operar después la parte financiera si vamos a invertir todo lo que se produzca en camal para repotenciar el camal, señor Alcalde esa es mi participación, proponente a favor.- **Sr. Jorge Alberto Carpio**: compañero Alcalde, compañeros Concejales, señorita Concejala, señor Procurador, compañero Secretario, compañeros Directores, señores de la prensa, en consideración de los informes presentados creo que la gestión realizada por el señor Alcalde es de la mejor manera porque se está viendo de que jun bien municipal que ha habido la debida intervención en gobiernos anteriores va a beneficiar a todo el cantón Mejía si bien es cierto como lo manifiesta el compañero proponente de la moción de que de los mismos ingresos se va a cubrir este préstamo creo yo en la buena fe de los informes porque caso contrario si no tomamos decisiones vamos a seguir igual por eso primeramente Apoyo la moción para que en una análisis*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 011**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 01-agosto-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*en cada una de las comisiones e inclusive me he permitido leer una ordenanza que rige a esto según mi criterio esta ya un poco caduca y tenemos que también regirnos a eso y a futuro actualizarla a través de los compañeros Concejales aquí en el seno del Concejo para que a través de estos implementos podamos dar la mejor viabilidad para que se vaya ejecutando no solo este tipo de actividades si no a futuro todo lo que se vaya gestionando yo en algún momento había manifestado de que si bien es cierto nosotros como legisladores tenemos la potestad de legislar y fiscalizar pero también tenemos la oportunidad a través de los nexos de buscar el mejor desenvolvimiento de las actividades en cada uno de nuestras actitudes, considerando esto señor Alcalde, mi voto es a favor.- **Eco. Andrés Guarderas Castro:** señor Alcalde el cantón Mejía es un cantón ganadero y en tal virtud hay una gran oportunidad Mejía está a lado del cantón Quito, Quito es una ciudad con una población importante grande que demanda de carne y de productos que vienen de la ganadería nosotros debemos apoyar las iniciativas que tenga el señor Alcalde, que tenga el municipio en el sentido de potenciar la actividad económica, potenciar la actividad ganadera el contar con un camal que funcione de manera eficiente quizás que sea de mayor capacidad favorece al sector ganadero de todo el cantón y a tantas personas que se emplean en el sector ganadero, creo que la iniciativa y el haber logrado esta oportunidad, esta posibilidad de poder contar con un financiamiento a bajo costo con el 4.5% de interés me parece que es una tabla favorable, hay que analizarlo con detenimiento, felicito y estoy de acuerdo que se pase a las respectivas comisiones que se ha mocionado, habrá la oportunidad de transparentar y profundizar sobre la conveniencia de la repotenciación del camal, debemos analizar con detenimiento la parte económica, la parte ambiental, la parte jurídica, todos los aspectos a fin de que tenga el respaldo debido, sea de manera transparente y se dé el voto favorable de este Concejo a tan importante obra que se ha propuesto, mi voto es a favor.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez:** señor Alcalde muy buenos días en primer lugar quiero comenzar mi intervención señalando que por fin usted y creo que todo el Concejo ha perdido el miedo político a enfrentar estos temas trascendentales para la comunidad, también aquí al público presente a los compañeros Concejales, quisiera compartirles es que el día de ayer la señorita Prefecta extendió en la noche ya que estuvimos viendo los stand de la feria una felicitación señor Alcalde ya todo su equipo porque realmente he quedado bastante impresionado de la organización de la transcendencia de la jornada de trabajo del día de ayer así que pongo en conocimiento realmente y a todas las personas del cuerpo que labora en el GAD, felicitaciones señor Alcalde a los funcionarios y empleados porque realmente la Prefecta se fue bastante alagada impresionada de esa mancomunidad de este trabajo organizado de este Concejo, yo quisiera que en base aquí al punto del Procurador Sindico que dice de que siempre que la producción se mantenga estable es lo que yo quisiera aquí a la comunidad señalar que realmente señor Alcalde dentro de sus criterios seña siempre y comparto como Concejales de Machachi que ya es hora de que el cantón se integre la mancomunidad con los cantones vecinos, yo creo que esta oportunidad señor Alcalde nuestro cantón venía ansiando la parte productiva a través de la inversión privada, siempre nos hemos quejado de esto y esta es la oportunidad yo creo que todos estamos conscientes de que tenemos que hacerlo señor Alcalde*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 011**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 01-agosto-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*lógicamente con la transcendencia y la intervención de la comisión a quien se va a encargar este trabajo, así que yo creo que esto va a ser la gran oportunidad para mejorar el nivel de empleabilidad de nuestras personas, de nuestra sociedad, entonces yo si considero que la moción y el pedido que se ha hecho el día de hoy, mi voto es a favor.-**Dr. David López Robles:** gracias nuevamente aunque con la exposición que hice a favor anteriormente al ser la capital mundial del Chagra es una obra imperante lo del camal entonces estamos para sumarnos al trabajo señor Alcalde y hacerle un pedido formal y a ver si es posible el señor de la empresa cuando hizo la exposición nos indicaba ha trabajado aquí en el Ecuador a ver si es posible nos indican donde tienen algún camal que esté funcionando y trasladarnos la Comisión y la Dirección respectiva no con el afán de consultar, si no para ver qué tipo de trabajo se realiza para nosotros poder dar seguimiento a esta propuesta y lo otro se habla de repotenciación, creería que se debería repotenciar la parte administrativa porque de lo que cuentan no puedo dar a ciencia cierta lo que dicen la parte administrativa seria primordial para que eso funciones bien, mi voto es favor.- **Dr. Henry Monga Aguilar:** bueno yo quiero hacer dos consideraciones indicándoles al cuerpo legislativo y sobre todo a usted señor Alcalde que debemos empezar a planificar si bien es cierto tenemos nosotros una responsabilidad en cuanto al funcionamiento y uso y gestión de suelo, debemos ya empezar a especificar e ir ubicando estos problemas que aparentemente pueden ser oportunidad es en este caso como un camal que se mencionaba que podría ser una inversión de 8 o 9 millones de dólares porque si nosotros seguimos insistiendo o invirtiendo en las mismas repotenciones prácticamente no estaremos generando absolutamente nada, posiblemente ciertas mejoras en la condición del faenamiento y eso pero creería importante que el camal ya debe salir de ese sector porque si bien es cierto ha generado ciertos estragos en la ciudadanía y sobre todo en temas de contaminación ambiental y producto de eso se ha querido incluso embaular una sequía que deberíamos aprovecharla para que no sea embaulada, la solución no es embaular, la solución es intervenir ya en el tema ambiental, con respecto a la oportunidad que hoy nos dio la ciudadanía han transcurrido prácticamente ya los 90 días y usted mencionaba señor Alcalde todavía de hecho no contamos con la aprobación del presupuesto, pero el presupuesto viene a ser una oportunidad para nosotros identificar esas necesidades y dejar sentado obras emblemáticas para nuestro cantón Mejía no solamente debe ser la repotenciación si no también ya debe ir articulado con una línea bastante cercana identificar un terrenos donde ya se proponga el nuevo camal y de la misma manera también ya se vaya trabajando en el estudio técnico correspondiente a fin de que ya se vaya resolviendo el tema del camal de una vez por todas, no podemos seguir esperanzados en un convenio marco dentro del GAD Municipal Rumiñahui cuando ellos prácticamente ya solucionaron su problema, prácticamente ya cuentan con un camal debemos tratar de irlo resolviendo nosotros y la idea principal creo yo es de que se vaya ya planificando las obras emblemáticas señor Alcalde en este año principalmente se deriva la media gestión de la administración porque razón, porque en este año aprobaremos el presupuesto prorrogado 2019 y 2020 prácticamente estaría ya la media gestión y los inicios de las obras emblemáticas por eso señor Alcalde, creería conveniente que se analice bien esto y sobre todo que se vaya desarrollando en*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 011**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 01-agosto-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

base a la necesidad que tiene la población mejiense, mi voto a favor.- **Arq. Mayra Tasipanta Caiza:** señor Alcalde solo para acotar al señor Concejal yo sí creo que debería pensar ya en el tema de planificación si está el Director aquí que ya se creen unidades de Planificación Técnica si no planificamos el tema de equipamiento como es el camal, no vamos a poder tener unidades de paisaje que ya una unidad debería tener, si bien es cierto es la gestión pero también es la preocupación de los temas de inversión, nosotros el dinero es un prestamos sabemos muy bien que es la gestión señor Alcalde suya pero es un préstamo y nosotros como legisladores debemos tener la preocupación de cómo vamos a hacer, como vamos a recuperar ese tema de inversión y por eso insisto en el tema del planteamiento que hace la Dirección Financiera sin mas solo para acotar lo último yo si quisiera que se tome muy en consideración señor Procurador Sindico que se emitan informes de acuerdo a lo que dice la ley en el informe que usted envía en el numeral 6 en donde dice recomendación usted expone: “en virtud de lo expuesto Procuraduría Sindica sugiere que este tema sea tratado en Concejo Municipal con la finalidad de autorizar” usted habla de autorizar pero nos mandan en estos temas sigo recalcando la realización del convenio de repotencialización del camal Municipal no es realización seria suscripción porque no se va a realizar se va suscribir una firma solo con estos temas a mi si me gustaría que se considere todos los errores que hay que nosotros como legisladores tenemos que estar al tanto, mi voto es a favor de la moción señor Alcalde.- y, **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde:** nuevamente gracias la consideración de la palabra en este momento que quede en actas no, el tema de la alianza publico privada o la alianza publico estratégica no son casi con la banca si no son empresarios que tienen la confianza de invertir a veces hasta en tierras lejanas y quiero recalcar ahí está la confianza que se le puede dar al empresario, yo había comentado el tema de la empresa guatemalteca CBC que ellos querían construir la ampliación de Tesalia con 7 u 8 millones de dólares, le perdieron cinco veces los planos en la anterior administración, se les ha dado la confianza se les ha hablado de generar un porcentaje en botella para poder generar proyectos en los cuales se beneficie la ciudadanía y ellos han estado prácticamente a favor de lo que nosotros proponemos pero nuevamente repito es confianza la alianza publico privada, la alianza publico estratégica hay pocos cantones que lo han generado a nivel nacional y es un mecanismo importante, claro pues si la empresa privada invierte tendrá que volver a recuperar su inversión y tener su margen de ganancia pues es así, pero la confianza es la que le permite a alguien invertir o no invertir dentro de un sector y creo que hemos logrado tener esa confianza de alguien que no es ni quiera del país para que invierta dentro de ese proyecto tal vez no se lo ha visto como nosotros lo vemos, estamos muy convencidos no solo como un sueño sino una realidad, que si somos soñadores que el cantón puede elevarse a un ámbito muy grande si es que hay una planificación si hay una visión pero creo que las oportunidades no se pueden desperdiciar, las oportunidades llegan y uno tiene que cogerlas, tiene que asegurar esas oportunidades, a veces las oportunidades vienen una vez y se van y si es que las oportunidades logran llegar y las hacemos bien podrán llegar otras, yo estoy muy convencido de que estamos haciendo las cosas de una manera transparente de una manera adecuada devolviéndole la confianza al privado, porque nosotros solos no



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 011**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 01-agosto-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

vamos a poder salir compañeros, con el presupuesto que tenemos del Municipio difícilmente podremos lograr desarrollar al cantón, aprovecho la palabra para manifestar sobre todo a los medios anteayer me reuní con el ministro Humberto Cholango para un proyecto de agua para solucionar toda la problemática de Machachi y Aloasí, está en buen camino y creo que eso va depender también del apoyo de este Concejo para poder nosotros alcanzar ese tipo de proyecto, prácticamente son 2 millones de dólares que se invertirían en un proyecto de 6 o 7 millones de dólares estoy hablando de algo como que fuese un regalo dentro de eso pero nuevamente repito es la confianza nosotros nos hemos ganado la confianza con mucho trabajo, con transparencia con humildad y así queremos seguir que vaya a las diferentes comisiones este proyecto, lo analicen estimados compañeros pero no perdamos de vista la agilidad la viabilidad que podamos dar a este proyecto, quiero que de pronto este ejemplo sea la diferencia a nivel del cantón, estoy hablando con empresas americanas y mexicanas para el tema de la basura ya les comentare ese tema, pero nuevamente la confianza se da siendo ágil, siendo rápidos en cada una de las gestiones que podamos realizar estamos tratando con la empresa privada, la empresa pública lamentablemente es todo lo contrario a la agilidad pero nosotros queremos demostrar que tenemos esa capacidad por todo eso también, mi voto es favor.- Total de la votación: ocho votos a favor.- **RESOLUCIÓN.- Por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, Resuelve: “Que el Memorando Nro.- GADMCM-ALC-RH-099-2019 de 24 de julio de 2019 que contiene los informes favorables legales, financieros, técnicos y ambientales, para la firma del convenio de repotenciación del Camal Municipal del cantón Mejía, sean trasladados a las Comisiones de Planificación y Presupuesto; y, Servicios Públicos e Higiene para su respectivo análisis y emitan un informe en un plazo de quince días, previo a la autorización al señor Alcalde para que proceda a firmar el acuerdo o el convenio basándose en el artículo 60 literal n) del COOTAD”.**

4.- CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN NRO. GADMCM-2019-006-RA DEL 14 DE FEBRERO DEL 2019, QUE CONTIENE LA EXPROPIACIÓN PARA LA APERTURA DE LA CALLE CIRCUNVALACIÓN, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JESÚS FERNANDO GUANOCHANGA PILICITA Y ESPOSA.- Concejal Sr. Jorge Alberto Carpio, manifiesta: se nos ha enviado en el orden del día esta petición solamente sugerir que cuando ya estese finiquitado todo nos envíen a raíz de que se nos planteó en el orden del día se ha hecho las gestiones pertinentes en el departamento Financiero específicamente en contabilidad y se nos ha informado de que en el transcurso de esta semana recién se va a hacer el pago correspondiente entonces en ese aspecto sugerimos de que se lo haga en una forma ágil y oportuna, en esa situación solicito al compañero Secretario se de lectura al artículo 57 del COOTAD literal l) para proceder a emitir mi moción.- se procede con la lectura del artículo: Art. 57 “Atribuciones del Concejo Municipal literal l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el Alcalde conforme la ley”.- **Concejal Sr. Jorge Alberto Carpio**, en uso de la palabra, manifiesta: de acuerdo a ese artículo correspondiente me permito Mocionar: de que se



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 011**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 01-agosto-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

dé por conocido la Resolución Nro. GADMCM-2019-006-RA del 14 de febrero del 2019, que contiene la expropiación para la apertura de la calle Circunvalación, de propiedad del señor Jesús Fernando Guanochanga Pilicita y esposa.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: existe una moción presentada por el Concejal Jorge Carpio, ¿existe apoyo a la misma?, Apoya el Mgs. Gonzalo Hinojosa, existiendo apoyo a la moción, señor Secretario dar lectura de la misma y procedemos con la votación ordinaria.- se procede con las disposiciones, se recepta la siguiente votación ordinaria: a favor votan los señores Concejales y señorita Concejala: Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total de la votación: ocho votos a favor.- **RESOLUCIÓN.- Por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, Resuelve: Dar por conocida la Resolución Nro. GADMCM-2019-006-RA del 14 de febrero del 2019, que contiene la expropiación para la apertura de la calle Circunvalación, de propiedad del señor Jesús Fernando Guanochanga Pilicita y esposa.**

5.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME TÉCNICO N.- 473-DTH-2019, DE 30 DE JULIO DE 2019, SUSCRITO POR EL ECO. PABLO DÍAZ JURADO, DIRECTOR DE TALENTO HUMANO.- Concejala Arq. Mayra Tasipanta Caiza, manifiesta: señor Alcalde con la corrección que se hizo al principio este punto yo quiero primeramente felicitar a mí estimado Pablito y espero que nos traiga algo a todos los Concejales, con esto yo si quisiera pedir ya que nosotros como legisladores tenemos que ver el cumplimiento de todos los informes que nos envían hemos leído los informes, y el pedido del número 5 dice Conocimiento y Resolución que se cambió porque estaba aprobación nosotros no aprobamos del informe técnico como se dice es un informe administrativo del 30 de julio de 2019, que está suscrito por el economista Pablo Díaz Jurado, Director de Talento Humano que por cierto al señor economista le he pedido muchas veces ya más de un mes informes pero no se me ha presentado, espero que ya se me presente lo más pronto posible, señor Secretario General envía un Memorando 2019-079-SCGADMCM-MI, Machachi 29 de julio de 2019 donde se le pide al señor Alcalde que se le conceda el permiso, para esto yo si quisiera leer el artículo 57 señor Alcalde si me permite en literal p) donde dice designar de fuera de su seno a la Secretaria/o del Concejo la terna presentada por el Alcalde/sa, nosotros somos parte del Concejo al ser designadores somos nominadores, sabemos muy bien que el señor Alcalde sumilla estos temas pero se debió enviar copia a todos los Concejales, porque somos parte del Concejo señor Alcalde lo que dice el artículo del COOTAD, por otra parte he leído informe técnico firmado por el economista Pablo Díaz y en el quinto donde dice recomendaciones dice permiso personal, no existe un permiso personal en la LOSEP existe una licencia con cargo a vacaciones, yo si quisiera que se corrijan esas situaciones porque nosotros como legisladores somos materia de glosas si aprobamos estos temas que son pequeños pero se deben corregir yo nuevamente repito nosotros estamos aquí para cumplir y hacer cumplir lo que dice



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 011**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 01-agosto-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

la ley y con eso vuelvo y solicito estimado Pablito.- **Concejal Dr. Henry Monga Aguilar**, manifiesta: señor Alcalde he solicitado que se rectifique la parte de resolución precisamente si bien es cierto el tema de Talento Humano, genera cierta autonomía dentro del Municipio pero también vincularlo con la LOSEP, sin embargo este informe nos presentó el Director de Talento Humano ciertamente está incompleto porque partiría la necesidad de la subrogación de alguien porque no puede quedar el Concejo sin una persona que este subrogado el cargo ya que se tiene que convocar a sesiones extraordinarias de acuerdo a una Planificación que ustedes presentaron, entonces debía estar estructurado al menos la subrogación de la persona que le va en este caso nuevamente subrogar al señor Secretario a fin de que se pueda legitimar las acciones del Concejo tal como lo establece el artículo 357 entonces señor Alcalde con esa consideración puesto que debía al menos dentro de las recomendaciones estar precisamente la subrogación para alguien que prácticamente este dentro del cargo mientras el doctor goce de su matrimonio, me permito Mocionar lo siguiente: Que se autorice la licencia por matrimonio al servidor PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General, del 12 al 14 de agosto de 2019, amparados en el artículo 27 literal j) de la LOSEP; y, aprobar el permiso con cargo a vacaciones del 15 al 16 de agosto del presente año; y, de conformidad con el artículo 126 de la LOSEP y 270 de su reglamento, subrogar en el cargo al abogado Diego Muela funcionario de Procuraduría Síndica del 12 al 16 de agosto de 2019, **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: muchas gracias existe una moción presentada por el Concejal Henry Monga, existe apoyo a los mismos señores Concejales, señorita Concejala, Apoyan todos los señores Concejales, existiendo apoyo a la moción del Concejal Henry Monga, señor Secretario proceda a la lectura de la misma y procedemos con votación ordinaria.- **Concejal Dr. Henry Monga Aguilar**, manifiesta: solicito un minuto de receso.- se reinstala la sesión.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: señor Secretario de lectura a la moción y proceda con votación ordinaria.- se procede con las disposiciones, se recepta la siguiente votación ordinaria: a favor votan los señores Concejales y señorita Concejala: Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total de la votación: ocho votos a favor.- **RESOLUCIÓN.- Por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, Resuelve: "Que se autorice la licencia por matrimonio al servidor PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General, del 12 al 14 de agosto de 2019, amparados en el artículo 27 literal j) de la LOSEP; y, aprobar el permiso con cargo a vacaciones del 15 al 16 de agosto del presente año; y, de conformidad con el artículo 126 de la LOSEP y 270 de su reglamento, subrogar en el cargo al abogado Diego Muela funcionario de Procuraduría Síndica del 12 al 16 de agosto de 2019."**

6.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME NRO. CPPCM-2019, DEL 31 DE JULIO DE 2019, SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.- Concejal Eco. Andrés Guarderas Castro, manifiesta: señor



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 011**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 01-agosto-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Alcalde, señores Concejales, señorita Concejal, mediante Memorando Nro. GADMCM-SECGRAL-2019-0010-M de fecha 04 de junio de 2019, que contiene la convocatoria a sesión ordinaria de jueves 06 de junio del 2019, el Alcalde puso en conocimiento el punto número 3 que señalaba: "Conocimiento y aprobación del liquidación presupuestaria correspondiente al ejercicio económico del 1ero de enero al 31 de diciembre del 2018", mediante resolución Nro. GADMCM-SC-2019-008-RC de fecha 10 de junio del 2019, el Concejo por mayoría remitir resolvió la liquidación presupuestaria 2018, correspondiente al ejercicio fiscal del 1ero de enero al 31 de diciembre de 2018 a la Comisión de Planificación y Presupuesto, hasta que la Dirección Financiera entregue Proforma Presupuestaria 2020 con el fin de ser tratada para conocimiento y resolución del Concejo tal como lo establece el artículo 57 literal g), quisiera pedirle al señor Secretario si nos puede ayudar leyendo la parte de análisis y razonamiento que expuso o que expone en este informe la Comisión de Planificación y Presupuesto.- se procede con la lectura respectiva: Mediante Memorando Nro. 013-CPPCM-2019 de fecha 30 de Julio del 2019 se Convocó a Sesión Extraordinaria de la Comisión de Planificación y Presupuesto, la misma que se desarrolló en la ciudad de Machachi, el día Miércoles 31 de julio de 2019, a las 08h00. El punto número dos del orden del día señala: Análisis y Resolución del pedido de la Liquidación Presupuestaria 2018. En la que los integrantes observaron lo siguiente:

1. Según el Art. 57, Literal g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, al Concejo Municipal le corresponde aprobar u observar la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas.
2. Según el Art. 265, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la unidad financiera procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero (...).
3. De acuerdo al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas la Liquidación Presupuestaria de cada año le correspondía ser aprobada por el Concejo Municipal hasta el 31 de marzo del año siguiente.
4. La liquidación Presupuestaria debió aprobar u observar el Concejo Municipal de la administración 2014-2019 ya que se encontraba en funciones hasta el 14 de mayo del 2019.- **Concejal Eco. Andrés Guarderas Castro**, en uso de la palabras manifiesta: gracias señor Alcalde, con esos antecedentes por la base legal el análisis y razonamiento que ha hecho nuestra comisión, la Comisión de Planificación y Presupuesto de manera unánime resolvió emitir informe desfavorable a pedido de conocimiento y aprobación de la liquidación presupuestaria correspondiente al ejercicio económico del 1ero de enero al 31 de diciembre de 2018, nuestra recomendación en tal virtud elevo a Moción en el sentido de que el Concejo Municipal se abstenga de aprobar u observar la Liquidación Presupuestaria 2018; y, que Procuraduría Síndica o quien corresponda oficie a la Contraloría General del Estado a fin de que se realice un examen especial a mencionada liquidación.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: existe apoyo a la moción señores Concejales, señorita Concejala, apoyan todos los señores Concejales, existiendo el apoyo a la moción presentada por el señor Concejal Andrés Guarderas.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 011**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 01-agosto-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Rodríguez, Vicealcalde, manifiesta: *perdón señor Alcalde creo que debería Andresito definir que sea Procuraduría Sindica en forma específica y no a quien corresponda.-*
Concejal Eco. Andrés Guarderas Castro, manifiesta: *estoy de acuerdo.-*
Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: *con la sugerencia procedemos a dar lectura y votación ordinaria.-*
Concejal Eco. Andrés Guarderas Castro, manifiesta: *sugerir que en la comunicación que emita el señor Procurador se adjunte la resolución del Concejo.-*
Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: *con las sugerencias realizadas procedemos con votación ordinaria.- se recepta la siguiente votación ordinaria: a favor votan los señores Concejales y señorita Concejala: Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total de la votación: ocho votos a favor.-*
RESOLUCIÓN.- Por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, Resuelve: Abstenerse de aprobar u observar la Liquidación Presupuestaria 2018; y, que Procuraduría Síndica oficie a la Contraloría General del Estado a fin de que se realice un examen especial a mencionada liquidación.

Siendo las diez horas y treinta y cinco minutos, el señor Alcalde da por terminada la sesión ordinaria.

*Abg. Roberto Hidalgo Pinto
ALCALDE DEL GOBIERNO A.D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA*

*PHD Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA*

RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA.- *La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria del 08 de agosto de 2.019.-CERTIFICO.-*

*PHD Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA*